

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 508-I, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, instando la demanda a la Comisión Europea de una propuesta para duplicar la superficie máxima de cultivo y el incremento de las ayudas a leguminosas, oleaginosas y proteaginosas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 130, de 26 de marzo de 2001.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 524-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a indemnización por decomiso total a productores afectados por las campañas oficiales de saneamiento ganadero de Brucelosis y Tuberculosis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 135, de 9 de abril de 2001.
 3. Proposición no de Ley, P.N.L. 564-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conexión con el Estado para la implantación de políticas públicas en defensa del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 148, de 6 de junio de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6178	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6182
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6178	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6184
Primer punto del Orden del Día. PNL 508-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	6185
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6178	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6186
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6179	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6186
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura a la Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	6179	Tercer punto del Orden del Día. PNL 564-I.	
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6179	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6187
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	6179	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6187
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6180	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	6187
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	6180	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones.	6188
Segundo punto del Orden del Día. PNL 524-I.		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6188
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6180	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	6189
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6180	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), por alusiones.	6189
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6181	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	6189
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	6189

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Ruego a Sus Señorías, como es costumbre en esta Comisión, que apaguen los teléfonos móviles. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Por el Grupo Parlamentario Socialista, a doña Ana Granado le sustituye don Jaime González; a don Fernando Benito, doña Elena Pérez; y a Concepción Martínez de Miguel, don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fernández.

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 508, presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino, instando la demanda a la Comisión Europea de una propuesta para duplicar la superficie máxima de cultivo y el incre-**

mento de las ayudas a leguminosas, oleaginosas y proteaginosas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de veintiséis de marzo de dos mil uno".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, porque yo creo que el tema es conocido por todos los Procuradores.

Con motivo de la prohibición de las harinas de carne como elemento proteico a incorporar a los piensos, que se produjo a partir de diciembre del año pasado, pues, parecería importante que determinadas leguminosas, oleaginosas, y proteaginosas, que son un sustitutivo razonable para cubrir con proteína vegetal... o sustituir con proteína vegetal la que antes era animal, que coincide, además, que son productos que pueden ser perfectamente cultivados en nuestra Comunidad y que facilitarían importantes expectativas en algunas comarcas con estos cultivos, sean incrementados.

Para ello, evidentemente, hay limitaciones importantes por parte de la Unión Europea, que tiene limitada la superficie posible de siembra, así como el número o la cantidad de las ayudas que a las leguminosas se dan. Por eso, la Propuesta que presentaba el Grupo Socialista, a través de mí, en marzo de este año, era pedir que las Cortes exigieran al Gobierno de la Nación una urgente... demandar urgentemente a la Comunidad Europea el incremento de la superficie por un lado, y el aumento de las ayudas a estos cultivos.

Como ha habido una Enmienda Transaccional y el tema es perfectamente claro, simplemente, esperar a que se lea la Enmienda Transaccional y, posteriormente, con alguna pequeña modificación que nosotros propondríamos, la sometemos a consideración de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fernández. A esta Presidencia le ha llegado una Enmienda Transaccional, firmada por el Grupo Parlamentario Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, en la que se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se pida al Gobierno de la Nación que siga defendiendo de manera urgente ante la Unión Europea:

Primero, que se aumente la superficie máxima garantizada comunitaria de leguminosa grano en un 50%.

Segundo, que se incrementen las ayudas para el cultivo de leguminosas, oleaginosas y proteaginosas.

Tercero, que se incremente la cantidad máxima garantizada y la ayuda a los forrajes deshidratados".

Para fijar la posición sobre esta Enmienda Transaccional, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Simplemente, en el tercer punto deberíamos de intentar concretar al menos en un porcentaje para que... para saber de qué estamos hablando. Y nosotros pediríamos que se pusiera exactamente "que se incremente la cantidad máxima garantizada y la ayuda a los forrajes deshidratados en un 50%".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En principio, decirle al Procurador del Grupo Socialista que no tenemos ningún inconveniente en que se cuantifique este aumento en el 50%. Estamos completamente de acuerdo; entonces, lo vamos a votar a favor también, y explicar la posición de nuestro Grupo.

El motivo que nos ha llevado para intentar llegar a esta Enmienda Transaccional, porque en la Propuesta que el Grupo Socialista pedía, aunque concreta, creemos que era bastante amplia, porque abarca tres sectores, como es el de las leguminosas, el de las proteaginosas, y el de las leguminosas grano, que son tres sectores diferentes. Que... hemos de decir también que había una petición ya al respecto que, si no coincidente al 100% con la Propuesta del Grupo Socialista, sí encaminada, en el fondo, a solicitar lo que en ella se pedía, ya que el Estado español había pedido con anterioridad, concretamente en el capítulo de las leguminosas grano, pasar de las cuatrocientas mil hectáreas actuales a seiscientas mil. Entonces, yo creo que en este sentido no debemos ahora pedir el doble, sino insistir urgentemente en que se amplíe en un 50% más, y pasar de cuatrocientas mil hectáreas a seiscientas mil.

En cuanto a las proteaginosas hemos de decir que entran dentro del cómputo general de superficies, y vemos que el problema que más acucia en el capítulo de proteaginosas es que, quizás, esté un poquito baja la ayuda. Entonces, sí coincidimos en aumentar la ayuda. Nosotros la cuantificaríamos por lo menos en 85 euros, pero como lo ponemos con carácter general de que se aumenten todas las ayudas, estaríamos de acuerdo en que se aumenten para las proteaginosas.

También nos gustaría, porque así lo ha pedido el Estado español, que se autorice, en estas tierras de retirada

obligatoria, el cultivo también de estas proteaginosas, oleaginosas y leguminosas grano.

En cuanto al incremento de la cantidad máxima garantizada y de la ayuda en los forrajes deshidratados, pues lo vemos totalmente justificado porque vemos, con los datos que tenemos en nuestro poder, que en las tres últimas campañas, concretamente en este capítulo, de la ayuda máxima garantizada, que son 68,84 euros por tonelada, hemos visto reducción por penalizaciones por exceso de producción en las tres últimas campañas -como digo-, concretamente un 4,5% en la noventa y ocho-noventa y nueve, un 4,2% de penalización en la noventa y nueve-dos mil, y un 7% en la dos mil-dos mil uno. Con lo cual, creemos que es conveniente solicitar un aumento en la cantidad máxima garantizada.

Y, por último, en el capítulo de las oleaginosas, es un capítulo que, de alguna manera, ya está contemplado lo que... lo que el Grupo Socialista pedía de aumento de la superficie, porque vemos que ésta va a ser la última campaña, la de comercialización dos mil uno-dos mil dos, la campaña de comercialización que va... este capítulo de oleaginosas va a ir -digamos- con superficie propia, debido a que en la próxima campaña de comercialización dos mil dos-dos mil tres se verán incluidas dentro de lo que es el cómputo general de las superficies para cultivos herbáceos, con lo cual ya no van a tener una cantidad aparte las oleaginosas, sino que se pasan al cómputo general de los cultivos herbáceos.

Entonces, yo creo que, de alguna manera, con esta Transaccional se ven satisfechas todas las propuestas o todas las demandas que el Grupo Socialista hacía, creo que completadas y mejoradas con la Enmienda Transaccional, de acuerdo por ambos Grupos, con lo cual estamos completamente de acuerdo y la vamos a votar a favor. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Sí. Para fijar el texto definitivo, el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, sólo a efectos de Acta. El texto definitivo sería, por tanto... la Propuesta de Resolución sería la Enmienda Transaccional con un solo añadido el tercer punto, que pasaría a decir: "Que se incremente la cantidad máxima garantizada y la ayuda a los forrajes deshidratados en un 50%".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ¿De acuerdo los Grupos Parlamentarios...? Entonces, entiende esta Presidencia que se puede votar, pues... aceptar por asentimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Segundo punto del Orden del Día:

"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, relativa a indemnización, por decomiso total, a productores afectados por las campañas oficiales de saneamiento ganadero de brucelosis y tuberculosis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el nueve de abril de dos mil uno".

Para su defensa, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En un congreso reciente sobre brucelosis, celebrado este verano en Navarra, de ámbito europeo, que se daban cita investigadores y científicos y Administraciones Públicas, se constataba que la situación de la brucelosis en España es aún preocupante y con una incidencia especial en Castilla y León.

Se abogaba en este congreso por destinar fondos, muchos más fondos, para seguir investigando esta enfermedad, que es transmisible a las personas que se encuentran en contacto con las secreciones de animales infectados, o con excrementos, o que ingieren leche no pasteurizada de... procedente de animales infectados.

No parece ser transmisible vía consumo, una vez que se ha realizado el decomiso parcial de ciertas partes. Y digo y recalco: no parece ser, porque todo depende del decomiso que se haga de las partes más infectadas del animal. Y, por lo tanto, tampoco se puede llegar en estos asuntos a sacralizar, cuando hemos tenido experiencias tan desagradables y recientes como la Encefalopatía Espongiforme Bovina, que nadie pensaba que podía ser transmisible al hombre -así se decía durante... y se ha dicho durante muchísimos años- y, al final, hemos visto cómo la enfermedad ha podido evolucionar y cómo ha llegado al hombre su contagio.

Las campañas de saneamiento ganadero llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, año tras año, para la erradicación de la tuberculosis y brucelosis en bovinos y brucelosis en ovino-caprino están resultando al final un rotundo fracaso.

Vemos cómo la brucelosis va diezmando día a día muchas explotaciones ganaderas y desanimando a un sector tan importante como el ganadero, que ya está bastante afectado con las graves crisis que ha padecido, como la reciente de la encefalopatía, y que, en gran medida, es el soporte de la población de muchas zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué es lo que hace la Junta año tras año con sus campañas de saneamiento ganadero? Al final, y como siempre, mucha propaganda y pocas acciones encaminadas a la erradicación de esta enfermedad.

Mientras que los sindicatos agrarios, todos, sin excepciones, año a año, van siendo más preocupantes sus manifestaciones en relación con esta patología, que va ganando terreno incluso en zonas que tradicionalmente no existía esta enfermedad, la Junta, en sentido contrario, proclama que su incidencia se reduce a la mitad -dicen este año- y, año tras año, nos va reduciendo el número; pero lo que estamos viendo desgraciadamente es que, año tras año, esta enfermedad campa por sus respetos y, por lo tanto, sigue ahí presente. Y la Junta de Castilla y León sigue ahí maquillando sus datos, incluyendo, por ejemplo, como en este año, en los censos los animales no... no sangrados y, por lo tanto, disminuyendo los porcentajes, cuando, en la realidad, se tiene que hacer en relación con los animales testados y no con los que no se les hace ningún tipo de prueba.

Este año, en concreto, la incidencia de brucelosis se ha duplicado en la Montaña Oriental de León, y en Palencia está teniendo también una incidencia muy importante.

¿Qué le pasa a un ganadero que tiene la desgracia de detectársele en su explotación un brote de brucelosis en su cuadra? Si se tiene que sacrificar todo el establo -cosa que sucede con bastante frecuencia-, ¿cuánto le paga el tratante de turno? No más de 25.000 pesetas, no más de 25.000 pesetas por un animal que, posteriormente, es llevado al matadero, que se le decomisan las partes que no son susceptibles de consumo, y luego nos encontramos que esta carne es vendida en las carnicerías al mismo precio que la carne procedente de animales sanos y sin que se haya producido ninguna identificación de este producto. Es decir, se vende al mismo precio, sin estar identificado. Si a un consumidor se le dijera que esa carne procedía de un animal bruceloso, es indudable que nadie la compraría, ni aunque fuera a un precio bajísimo.

Pero es que, además, si comparamos el agravio comparativo que supone la indemnización que se produce por una vaca afectada de Encefalopatía Espongiforme Bovina con una vaca que está infectada de brucelosis, las cifras son de escándalo. De las 300.000 pesetas que puede alcanzar el valor de indemnización de una vaca afectada de encefalopatía, una vaca brucelosa, 25.000-30.000 pesetas en el mejor de los casos; es decir, menos del 10% de lo que se indemniza a una especie afectada por el mal de las vacas locas.

Esto, además de ser injusto, está significando un fraude para el ganadero y para el consumidor. Para el ganadero, porque se le está pagando una carne con una infección y, por lo tanto, a un precio bajísimo, y, sin embargo, se está vendiendo como si fuera una carne totalmente sana, en igualdad de condiciones que la procedente de un animal sano.

Solamente hay dos caminos: o se marca la carne procedente de un animal infectado en las carnicerías, lo cual sería obligatorio... debería ser obligatorio. Es inadmisibles que se pueda producir ese lucro -que ése no es cesante, ése es un lucro activo- entre lo que percibe el ganadero y lo que reciben los intermediarios (el tratante, el matadero y el carnicero), cuando -como siempre- el pagano es el productor y el consumidor, que se mantiene en la ignorancia de lo que come, pagándolo al mismo precio. Sólo en países del Tercer Mundo se puede dar una situación similar a ésta.

Por eso, el primer paso, una vez que ustedes ya han rechazado en esta Cámara... y no voy a incidir en una Proposición No de Ley presentada hace poco tiempo, y que fue rechazada por ustedes, de la equiparación entre la... entre un animal afectado por la encefalopatía espongiforme bovina y brucelosis, para que se percibiera lo que sería de justicia, que es que se percibiera la misma cantidad por indemnización, parece conveniente que algo sí se puede hacer por parte de la Junta de Castilla y León, y es que depende exclusivamente de la voluntad política de la Junta: y es que se indemnice por decomiso total a los productores de animales diagnosticados como positivos en las campañas oficiales de saneamiento ganadero de brucelosis y tuberculosis. Y ése es el objeto de nuestra Proposición No de Ley que se presenta aquí para la estimación de Sus Señorías, si así lo estiman conveniente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Losa. ¿Algún Grupo Parlamentario desea utilizar un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo esperaba -y se lo digo sinceramente- que esta Propuesta de Resolución... perdón, que esta propuesta... esta PNL hubiera sido retirada. Y esperaba que hubiera sido retirada porque -como le voy a demostrar ahora, viendo los baremos- con esta Propuesta de Resolución lo único que conseguiríamos es que los ganaderos perdieran de 40 a 50.000 pesetas por vaca, si la aceptamos en sus justos términos.

Muy bien ha dicho -aunque no en la intervención-, muy bien dice la Proposición No de Ley que "aun a sabiendas de que ninguna de estas dos enfermedades suponen un riesgo de transmisión a los humanos...", es decir, que no estamos tocando el tema sanitario, sino estamos tocando -como dice después- "en detrimento de las rentas del productor, y que... y sin que esto redunde en un precio más bajo para el consumidor". Y añade: "Todo esto está suponiendo otra disminución más de las rentas de los productores y, por tanto, agravando la

situación del sector ganadero, que atraviesa una de las mayores crisis de su historia".

Es decir, estamos tocando el problema económico de un ganadero que en su ganadería, al hacer el saneamiento ganadero, le expropian -digámoslo claro-, le expropian unos animales, que tiene llevar al matadero forzosamente. Se marcan con una T y van al matadero. ¿Y qué ocurre con esos animales? Esos animales siguen dos vías:

Primero, el que, a juicio de los servicios veterinarios que hay en todos los mataderos y en sanidad, es apto para el consumo humano -que lo son la mayor parte-, pasa a la cadena de consumo, el ganadero se lo vende al matadero y cobra la carne; y aparte de cobrar la carne, cobra lo que dice el baremo.

Señorías, hay una serie... he traído fotocopias del baremo para que ustedes las vean. Y el baremo dice: "Los ganaderos cobrarán, por sacrificio obligatorio del ganado bovino... podrán alcanzar el 75% del baremo". Y en el punto tres dice: "Se podrá llegar hasta el 100% del valor de la indemnización del apartado uno en los animales que fueran objeto de decomiso total por parte de la inspección veterinaria y del matadero donde se sacrifique la res"; efectivamente.

Y vamos a una de las casillas. El Real Decreto son ocho líneas, no son más; es sencillísimo. Y cogemos una de las cinco que hay. Vamos a coger, si ustedes quieren, donde más animales se producen en... donde más animales incide el saneamiento, es el de... desde cinco años hasta diez años. Dice: valor total del animal, 88.000 pesetas. Lógicamente, el animal que va apto para el consumo cobra el 75%, es decir, cobra 60.000 pesetas, y cobra el valor de la carne. ¿Qué cobra el que se decomisa total? Las 88.000, y punto... perdón, estábamos hablando de 80; es que hay dos baremos; en el del 80, ¿eh? Cobra 80.000; al que se le decomisa totalmente, 80.000, y al que no, el 75%, 60. Es decir, el valor del decomiso, el 20, 20.000 pesetas.

Y dice usted: "Que todas vayan al decomiso". Mire, las canales que están entrando en... por el saneamiento ganadero en las vacas, sobre todo estas vacas de cinco a diez años, vienen pesando, las más flojas, doscientos kilos de canal; las medianas, trescientos kilos de canal; y las de León, precisamente, que tienen una... que vienen de ganado frisón y demás, llegan a pesar cuatrocientos kilos de canal.

Vamos a ponerle nada más... le pongo la cantidad que usted quiera. ¿Quiere que le pongamos sólo las doscientas? ¿Le ponemos trescientos kilos? ¿Le ponemos doscientos cincuenta kilos? No es la media, es baja.

Le pongo la media baja: doscientos cincuenta kilos. ¿Sabe usted lo que pagan en el mercado libre esas carnes, con todo lo que usted dice que cobran 25.000 pesetas? Gracias a Dios, mire usted -para que se vaya enterando-, se paga en pesetas tanto como kilos de canal tienen. Si tienen doscientos kilos de canal, se pagan 200 pesetas; si tienen trescientos kilos de canal, se pagan 300 pesetas. Es decir, que el valor de la carne de esos animales van de sesenta y pico mil a 90.000 y a 100.000 pesetas alguna vaca. ¿Y quiere usted que le paguen 20.000? Yo creo que a usted le han informado mal o que usted no ha leído el baremo. Por eso decía yo que la tenían que retirar.

Señorías, tienen ustedes los baremos, hagan los números. Y en el máximo baremo, en el máximo, el decomiso vale 20.000 pesetas. Y no hay ni una vaca -casi me atrevería a decirle- ni de casta, ni de casta, que no saque más dinero vendiéndola para carne; ni de casta, que son las... las pequeñinas; cuanto menos las vacas frisonas, las vacas grandes, que tienen trescientos kilos de canal, y son esos grandes chuletones que ponen en los restaurantes; que, por cierto, ponen cebón, buey y demás. Eso, ésas pagan a 300 pesetas; con lo cual, hay vacas que valen 100.000 y 120.000, para la carne, las de saneamiento; que las vacas de vida, son de vida, que ésas no se matan. Las que se matan son las vacas viejas, las que hay que todos años que desviejar, y las vacas de saneamiento. Y se están pagando.

Y, mire usted, para que vea usted que se pagan a ese dinero, la Junta, la Junta tiene marcadas 225 pesetas en aquellos animales que, con motivo de la operación de saneamiento, se les rompe una pata, se matan y demás. Solamente la Junta -que es la que menos paga- paga ya 225; multiplique usted 225 por doscientos kilos de canal, y se va usted a cerca de 50.000. Y usted dice que se le paguen 20.000. ¿Pero no ve usted el baremo, que lo máximo que pueden cobrar son 80.000, decomisada? Y por el otro lado cobraría 60.000 más el valor de la carne. ¿Pero no lo suma usted? Pues es la operación más sencilla que puede hacer.

Yo por eso le decía que esperaba que la retirara. Y creo que con esta explicación, usted lo va a hacer.

Independiente de que ha dicho usted una serie de cosas de campaña de saneamiento ganadero -que entraremos después a analizarla lo que ha dicho usted, una por una-, que tiene una serie de incorrecciones bastante serias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno de réplica, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Decía usted que retirada. No, señor; no, señor.

Retirada, nada. Mire usted, le voy a... le voy a contar, en primer lugar, de... en cuanto a la aptitud para el consumo, señor profesor Castaño. Lo de aptitud para el consumo, he dicho, he dicho y he puesto en cuestión el que sea transmisible hacia el hombre a partir de un animal que se le han decomisado ciertas partes; que es obligatorio, porque si uno se come ciertas vísceras de un animal infectado de brucelosis, puede coger la brucelosis, y es transmisible al hombre.

La comunidad científica... el Gobierno británico desoyó a los científicos y minimizó a los científicos; usted es profesor y todavía no es científico. El Gobierno británico desoyó a los científicos y minimizó el riesgo de contagio de las vacas locas. Ése fue el problema. Es que no hay... es que no hay, señor Castaño -se lo digo, y se lo digo con... desde luego, con todo el rigor-, no podemos decir en ningún momento que una enfermedad, que una enfermedad y que una determinada carne, o que un determinado producto no pueda ser nocivo para la salud; no se puede decir. Se está diciendo por los veterinarios, de acuerdo con las normas oficiales; pero... pero lo que es la realidad desborda, desborda, desgraciadamente, las previsiones que las Administraciones hacen.

Y la comunidad científica investiga permanentemente y trata de ir lo más posible por delante de los acontecimientos y nunca llega; cuanto ni más las Administraciones con carácter general, que siempre llegan mucho más tarde de cuando se producen los problemas. Eso, en primer lugar, desde el punto de vista de la retirada de esta... de esta Proposición No de Ley, y en cuanto... en cuanto a su seguridad de que el consumo de carne procedente de estos animales no implica ningún problema. No lo implicaba lo de las vacas locas, y fíjese dónde ha llegado. Eso, en primer lugar; eso, para llegar y quitarnos, y tener un poquito de humildad todos -yo el primero, y ustedes también-. No podemos sacralizar lo que digan los decretos, porque los decretos es lo último que llega. Y fíjese que los decretos son decisiones que toman los Gobiernos, lo último que llega cuando hay un problema.

Luego le voy a contestar con... no lo que digo yo, lo que dicen los sindicatos agrarios; y no lo que decían el año pasado, lo que han dicho en abril, en mayo, en junio, en julio, en agosto, todos los sindicatos agrarios, a los cuales entenderá usted conmigo que también tienen motivos para quejarse, y que yo aquí lo único que he hecho ha sido recoger, recoger el sentir de ellos. Yo vengo aquí como representante de los... de los vecinos... -perdón- de los habitantes de Castilla y León y del sector agrario y, recogiendo sus inquietudes, es lo que trato de traer a estas Cortes, para defenderlo lo mejor que pueda y sepa, y traigo aquí esto a instancias de ellos.

Señor Castaño, la Junta deja que la gente coma carne de brucelosis sin saberlo. ¿Me va usted a desmentir eso? ¿Me va usted a desmentir eso? ¿Me va usted a desmentir que en las carnicerías no está señalizada ni marcada la carne procedente de animales con brucelosis? Dígame usted, dígame usted. ¿Usted compraría y comería carne que le dijeran en la carnicería que ha sido o que procede de un animal que se le ha decomisado las partes que son susceptible de transmitir esta enfermedad al hombre y que el resto se lo venden al mismo precio que la ternera que está al lado? ¿Usted... usted comería esa carne? No, me va a contestar exactamente, pero así.

¿Es justo, es justo y legal que una carne procedente de un animal que se le han decomisado ciertas partes esté en igualdad de condiciones para el consumo que otra que no ha estado? Oiga.

Los ganaderos critican las mentiras de Agricultura en relación con la brucelosis. Asaja se opone a que las reses afectadas por brucelosis lleguen al consumidor, culpan a la Junta en el fraude de la venta de carne con brucelosis. Asaja reclama el decomiso de los animales con brucelosis y tuberculosis. Asaja no es un sindicato nada sospechoso, espero yo. Creo que es un sindicato... ¿Usted es de Asaja? Dice: "Hasta ahora su venta es permitida por tratarse de enfermedades inocuas para el hombre. Sin embargo, según la organización Asaja, ante la situación del mercado, una vaca que ha dado positivo en estos momentos es pagada sólo a 25.000 pesetas, mientras que después en la carnicería se vende al mismo precio que las compradas a precio del mercado". Vaya usted y reúñase con los sindicatos agrarios y cuénteles la historia esa de las 140.000 pesetas. Vaya y cuéntesela.

"La Junta no cumple las leyes contra la brucelosis en su parte de Picos de Europa." Un 11% de los ganaderos de la montaña -y esto es lo más importante- de Riaño abandonó sus explotaciones y abandonó la montaña. Ése es el resultado final de las políticas que se hacen.

En cuanto al baremo, le sigo diciendo: un establo que tiene que ser sacrificado, que es el que supera cierto porcentaje, inmediatamente tiene que ser sacrificado, y se sacrifica, y se está pagando a 25 y 30.000 pesetas, desgraciadamente, que percibe el ganadero; y no percibe más, no percibe nada más.

Sin embargo, si se produjera por decomiso total... -y estoy aquí con el Decreto, señor Castaño, o sea, que tengo el Decreto y sé interpretar los Decretos todavía, ¿eh?; no sé dentro de unos años, pero todavía los sé interpretar- y en el Decreto se dice que para un animal -como usted ha puesto de ejemplo- de veinticuatro meses a cinco años se pagará 88.000 pesetas, con un... o si lo quiere en euros ahora, que estamos ya recientes a

entrar, 528,89 euros. Que esta cantidad... que se paga el 75% del valor establecido para su categoría; que si es una agrupación de defensa sanitaria, se incrementa el 10%; y si el decomiso es total, se pagará el cien por cien. Y decomiso total significa la eliminación de ese animal para el consumo, y, por lo tanto, matanzas... o sea, sacrificio y eliminación; y, entonces, el ganadero percibirá 88.000 pesetas como mínimo.

Ése es el asunto, que... es más: podría a lo mejor percibir la piel u otras partes. Eso es lo que hay, eso es lo que hay, señor Castaño. Eso es lo que hay y es lo que dice el Decreto, y es lo que dice el Decreto: 88.000 pesetas por el decomiso total, y el decomiso total es llegar y pagarle al cien por cien... pero no 24.000 pesetas ni 20.000. Eso es lo que le pagan al ganadero por comercializar. Eso es lo que le pagan, señor Castaño.

Por lo tanto, queda claro que con esa cantidad todavía sería... es ridícula, ridícula, en comparación con lo que se paga por un animal que puede surgir en la misma explotación ganadera -como usted bien sabe- por Encefalopatía Espongiforme Bovina, y que, por lo tanto, inmediatamente, todo el establo, todo el establo, esté afectado o no, inmediatamente se tiene que sacrificar todo, se tiene que pagar el valor real de mercado, se le paga el lucro cesante, y a mayores se puede llegar -como usted bien sabe-, afortunadamente, porque eso es lo justo, eso es justo, se le llega a pagar hasta más de 300.000 pesetas por un buen animal. Eso es lo que tiene que conseguirse por parte de las autoridades de Agricultura de este país, y es que se equipare a los ganaderos con todas las enfermedades, y no porque las "vacas locas" haya sido un mal que ha sembrado la alarma... la alarma social, además de una forma justificada, sea tratada de una forma más beneficiosa que la enfermedad de la brucelosis, que el ganadero es el mismo y no tiene por qué soportar esa injusticia que se está haciendo con él.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Losa, de verdad, da pena en seguir perseverando en el error. Porque -le soy sincero-, mire, yo he hablado con todas las organizaciones agrarias, he hablado con todas las sectoriales de producción de carne -con el avileño, el morucho, con todas-, y todas me decían que ésta era una locura o era una broma; una de las dos.

Pero lo curioso del caso, señor Losa, es que usted está hablando como si fuera un científico. Es decir, usted no ha respetado el dictamen de los veterinarios y habla usted... y cuando es el veterinario el que tiene que

mandarlo al decomiso, y él sabe cuáles tiene que mandar al decomiso, es usted el que dice que vayan todas. Y le digo: empezaba usted bastante bien en los Antecedentes de la PNL, y yo pensaba que, efectivamente, tal y como usted lo escribe aquí, había seguido usted el dictamen de la Organización Mundial de la Salud, el dictamen del Comité de Expertos Veterinarios de Bruselas, el dictamen de los científicos de... de todo el mundo, y que todos -todos- dicen que las carnes provenientes de animales detectados con tuberculosis, brucelosis, perineumonía o leucosis son aptas para el consumo. Y si son aptas para el consumo, no tienen que llevar ninguna trazabilidad; a no ser que mañana la Organización Mundial de la Salud, los científicos lo digan, no porque lo diga usted. Esas carnes son aptas. Y usted no puede decir lo que ha dicho sin pretender generar alarma en el sector, que es lo que usted hace.

Es decir, vamos a dejar bien claro que en su PNL usted no habla para nada de la sanidad. A usted lo que le interesa, según dice, es que se aumente el nivel de rentas de los ganaderos. Y le digo: con el sistema que usted lleva, con el sistema que usted lleva, demostrado, se pierda 40 ó 50 ó hasta 80.000 pesetas con una vaca. Y sigue usted empeñado, y dice: "vamos a coger el baremo". Pero, oiga, que son diez líneas, que, efectivamente, lo pone. Son diez líneas y se entiende facilísimamente bien. Son diez líneas y que le dicen... que le cojo... pero podemos coger cualquiera de las cinco categorías que hay: hasta tres meses -las terneras-, de tres meses a doce meses -las añojas-, de doce a veinticuatro meses -las eralas-. Podemos coger lo que usted quiera, la que usted quiera, y vemos qué puede pasar. Vamos a llegar a un acuerdo.

¿Usted cree que la media de las vacas de sacrificio de saneamiento ganadero puede estar en los doscientos cincuenta kilos canal, retirando el hígado, el espinazo y todo eso? ¿Usted cree que puede estar? Estoy convencido que sí, convencido que sí.

¿Usted cree que el precio de mercado de esas canales no oscila alrededor de las 250 pesetas? Yo creo que también. Multiplique usted y son 62.500. ¿Qué cobra el ganadero de un animal que no es decomisado? Pues el de ésta de veinticuatro meses hasta los cinco años cobra el 75%, el 75% -que lo dice el Decreto-, el 75% del baremo más el valor de la carne. Cobrará 120.000. ¿Y usted qué le dice que le cobre? No, confórmate sólo con lo que pone en el baremo, las 80.000. Pero hombre, ¡por amor de Dios!, es lo que está usted diciendo. Si no es así, inténtelo repetir otra vez, que quizá todos estemos equivocados. Pero todo el mundo que ha visto el baremo ha dicho: "pero qué razón". Una vaca que entra decomisada cobra 80.000 pesetas por la totalidad, más el 10% de las ADS, que ésas están todas, ésas no... ésa no influye. Y una vaca que no está decomisada cobra el

75% de las 80.000, de las 80.000, más el valor de la carne. Y el valor de la carne en ningún caso son las 20.000, en ningún caso, ni siquiera la de casta.

Y usted ya dice: "es que los técnicos que están allí parten de decomisos". Si el técnico que está allí lo único que hace esa canal... no se olvide usted, que no la eliminan por partes. Usted se ha equivocado. Eso era antes. Antes retiraban lo que se llamaban los bofes, retiraban pulmones, hígado y todo lo demás. Ahora no. Ahora cogen la canal entera y dicen: "esta canal decomisada, ésa se quema". Y a ningún ganadero nos gusta porque perdemos mucho dinero. Se quema entera, esa canal se retira del... se retira de los rieles y se quema, y se quema.

Dice: "la campaña de saneamiento ganadero...". Vaya usted haciendo los números, vaya usted haciendo los números; verá usted cómo quiere... Estoy convencido de la bondad de su Proposición No de Ley, oiga -se lo digo de antemano-, estoy convencido de la bondad, pero llegamos a términos de un deterioro en las rentas impresionante si aceptamos esto. Yo sé que a usted le mueve el interés de que el ganadero cobre más, pero no es éste el camino; no es éste el camino. Todavía que hubiera dicho lo que dijimos nosotros, cuando las primeras comparecencias de la encefalopatía, que se subieran todos los baremos, me parece muy bien. Dice usted: "súbanse los baremos y súbanse los baremos del decomiso". Y digo: perfecto, y llegamos a un acuerdo. Pero no pida usted esto.

Y dice... Yo no es que sea profesor, pero algunos de los que están aquí, en esta Cámara, saben perfectamente cómo hemos sufrido, cómo se ha sufrido por las campañas de saneamiento. Yo no quiero ser profesor. Oiga, es que hay veces que usted... que le dicen algunas veces que usted parece el Papa, y ya parece Dios. Es que ya parece en todo que es usted Dios. Oiga, si le estoy diciendo de buena fe que revise usted esos datos y encima... Pues, mire, pues siga usted empeinado en error, como comprenderá.

Y, hombre, cuando empieza usted a decir que las campañas de saneamiento que es fraude, que se maquillan las cifras, hombre, yo creo que lo que se deben tomar son los datos totales de la campaña de saneamiento. Y si usted analiza desde que empiezan las campañas de saneamiento a ahora, verá usted cómo, en términos generales, en el total de la ganadería de Castilla y León ha bajado barbaridades. Y usted sabe en qué tantos por ciento se está ya la brucelosis, que, gracias a Dios, la brucelosis tiene una prueba superfiable: vaca que está, vaca que se detecta; así como en la tuberculosis -y lo hemos hablado aquí- no se detectaba porque había falsos portadores, que no se podían detectar, en la

brucelosis sí. Y ha bajado a proporciones del 0,4 del total del rebaño de Castilla y León. Y la tuberculosis ha bajado espectacularmente, que estaba en índices del doce o el catorce. Ahora me dice usted: "es que ha subido en la cabaña de León". Pues, por desgracia ha subido, por desgracia. Hay que reconocerlo. Y es que es verdad. Y lo que hay que tomar serán las medidas: si conviene volver a la vacuna, la B-19.

Señor Losa, yo... no me gustaría, en cualquier caso, si usted no la retira, no me gustaría enviarle esto a todos los Parlamentos que se enteren de cuál es el apoyo del Grupo Socialista al sector ganadero. Yo... me gustaría mucho más que la retirara y, si pudiera ser también, que retiraran de estas Cortes... que no hubiera en el Diario de Sesiones que no figurara esto. Me gustaría, de verdad, y se lo digo. Se puede consultar a los Servicios de la Cámara que retiren esta PNL como si no hubiera debido debate. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La verdad es que, aun desconociendo todas estas cuestiones de... estrictamente monetarias relacionadas con los ganaderos, uno iba a decir que afortunadamente es consumidor inocente de vaca o de productos de la vaca.

Yo sí que... si de alguien tengo que fiarme es de los propios productores. Si los propios productores, los propios ganaderos son los que plantean estas cuestiones, pues algo está fallando: o falta formación intelectual, incluso económica, en nuestros propios productores, o la Junta de Castilla y León ha hecho muy poco esfuerzo por difundir este tipo de soluciones. Ése es un primer... una primera consideración.

La segunda de las consideraciones nace de preguntarme qué hace más daño al sector, si la sospecha de que llega al mercado carne que según la Organización Mundial de la Salud, teóricamente, es inocua, o si nos dedicamos a que al mercado sólo llegue carne de calidad. Yo creo que en unos momentos en donde se busca fundamentalmente la calidad de todos los productos, pero muy en concreto de los productos derivados de la ganadería, yo creo que, a lo mejor, sí que nos merece la pena hacer un esfuerzo en evitar que llegue al mercado cualquier tipo de confusión hacia el consumidor, que pueda suponer un... el crear un recelo que va a tener consecuencias yo creo que más graves.

Y la última de las consideraciones es el derecho a la información del consumidor. Y ése es un derecho

inapelable. Y, desde luego, es un derecho que yo, como consumidor, exigiría. Y por eso va a ser mi apoyo a esta PNL, porque, más que desde el punto de vista de las indemnizaciones, me interesa desde el punto de vista de evitar que llegue al mercado, que llegue al consumidor un producto sobre el que pueden existir dudas o, por lo menos, que puede generar recelos en el propio consumidor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Rad. Para cerrar el debate, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Señor Castaño, en primer lugar, ni he hablado, ni hablo ni hablaré como científico, porque no lo soy, y sé exactamente lo que soy.

Le voy a decir otra cosa: los funcionarios, los profesionales, de cualquier tipo y condición, no son científicos ninguno; los que se dedican a la profesión, tanto en su vida como trabajador de la Función Pública o como profesional libre, aplican sus conocimientos a su leal y saber entender, y lo hacen de acuerdo con las leyes que están establecidas.

Por lo tanto, que un profesional certifique que una carne es apta para el consumo, hay determinadas partes que no son aptas para el consumo, que... a las cuales el profesional aplica rigurosamente, con sus conocimientos profesionales, y, por lo tanto, se lleva al mercado de acuerdo con una legalidad establecida. Lo que pasa que aquí nosotros no estamos... no estamos para aplaudir esas actitudes o no profesionales, que, como todo en la vida, los hay buenos, malos y regulares, sino que estamos para tratar de adelantarnos a los problemas que puedan provenir.

Y le vuelvo a reiterar a usted, y le vuelvo a reiterar porque es fundamental: no se puede decir que una carne que viene procedente de unos animales infectados por brucelosis tenga que ser rigurosamente... no nociva para las personas, porque eso se decía de las vacas locas, señor... señor Castaño. La enfermedad... la Encefalopatía Espongiforme Bovina no era transmisible a las personas, y hay una... y hay una... no lo era, no lo era. ¿Y por qué lo es ahora? Y los tratados científicos decían que no lo era, y luego se produce una... se produce un viraje en... No, la Encefalopatía Espongiforme Bovina no era. Y, por lo tanto... y, por lo tanto, no se puede nunca hablar con toda la seguridad del mundo, porque esto no está definido.

Mire usted, el trece de marzo esta Comisión rechazaba una Proposición No de Ley en la cual se trataba de equiparar... de equiparar las indemnizaciones... por

ustedes, por el Grupo Popular, se trataba de equiparar un animal sacrificado por encefalopatía espongiforme bovina con un animal sacrificado de brucelosis, aunque fueran de la misma cuadra, ¡fíjese! Y ustedes lo rechazaban frontalmente. Y entonces yo no estaba presente y no sé si ustedes decían que retirasen también la enmienda, porque sería imposible... la Proposición No de Ley. Seguro que decían: "retírelo, porque usted dice barbaridades". Y es exactamente igual. El ganadero, el ganadero... Ustedes dijeron que no, ustedes votaron en contra, porque lo hacen de una forma sectaria permanentemente.

Y ustedes no han entendido... no han entendido el objeto de esta Proposición No de Ley, que, en ningún caso... que, en ningún caso, señor Castaño, dice que se aplique... que se aplique el baremo actualmente establecido. No. En ningún lado aquí se dice eso. Léala bien. No señor.

La Propuesta de Resolución dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la indemnización por decomiso total a los productores de animales diagnosticados como positivos en las campañas oficiales de saneamiento ganadero de brucelosis y tuberculosis". Por decomiso total, pero que en ningún... en ningún momento de esta Proposición No de Ley se hace referencia al Decreto que regula los baremos. No señor. Si nosotros lo que estamos pidiendo es que se haga el decomiso total, es decir, que se elimine ese animal de la cadena de alimentación; eso significa decomiso total, que no se aprovechen las partes que se cree que no son transmisibles al hombre, que haya un decomiso total del animal, que haya una eliminación. Eso es lo que dice la Proposición No de Ley.

En ningún... en ningún momento aparece aquí que se le pague lo que establece el baremo. Porque los baremos serán los que se tienen que establecer de acuerdo con lo que es justo, y lo que es justo es lo que vale... lo que vale en el mercado, lo que vale en el mercado. Y ustedes han votado aquí en contra totalmente de que a los ganaderos que tengan la desgracia de que a sus establos les venga una res infectada de brucelosis se le presente que le sea pagado el precio justo, que no es ni más ni menos que el que se le pagaría si ese animal fuese sano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Losa. Concluido el debate, sometemos la Proposición No de Ley a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): El señor Vicepresidente dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conexión con el Estado para la implantación de políticas públicas en defensa del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el seis de junio de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para su defensa, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Bien. Yo creo que como de este tema hemos hablado, pues, abundantemente, de todos es conocido que, con motivo de que se... la situación del sector remolachero del país y de esta Comunidad se complicara o se agravara con las diferentes fusiones que se han producido, la Administración Regional tomó la decisión de involucrarse, a través de las Cajas de Ahorro... o, mejor dicho, a través del Acuerdo de Inversiones Estratégicas, y con las Cajas de Ahorro, involucrarse seriamente en el accionariado de lo que hoy se denomina Ebro Agrícolas Puleva.

Esta participación, que implicó importantes aportaciones económicas por parte de las entidades sin ningún beneficio económico hasta el momento, salvo algún beneficio político en su momento, no evitó los diferentes cierres que ha sufrido esta Comunidad de factorías azucareras, desde Veguellina hasta la de Salamanca, pasando por Venta de Baños.

Bien. Posteriormente, cuando se produce la última fusión de Ebro Agrícolas con Puleva, este porcentaje de participación que las Cajas de la Comunidad tenían en el grupo se reduce; se reduce, por tanto, su capacidad de influir o decidir en el mismo, capacidad que tampoco evitó en su momento los cierres dichos; pero -digo-, en todo caso, se vuelve a reducir su capacidad. Y nuestro temor es que, ahora que el Patrimonio del Estado ha anunciado su intención de vender la participación que tiene la sociedad a través de Mercasa y Alycesa, reduzca aún más la capacidad de influencia pública en este... en este grupo y, por tanto, las decisiones que se tomen en el mismo no tengan en cuenta para nada los intereses de nuestra Comunidad.

Si a eso añadimos que recientemente el SEPI también anunciaba su intención de cumplir un acuerdo viejo, un viejo acuerdo de comprar la participación que el grupo... el grupo KIO tenía en este... en este acciona-

riado, si el camino de esa compra llevaría... lleva el mismo anunciado por Patrimonio del Estado, es decir, de privatizarlo a confirmación, las posibilidades, por tanto, serían a partir de ese momento... de incidir en las decisiones de este grupo, por parte de los intereses de la Comunidad, serían prácticamente nulas.

Es por lo que este Grupo propone una Propuesta de Resolución, intentando que las Cortes exijan, a través de la Junta, al Estado una mayor implantación de políticas públicas -que no es otra cosa que una implicación sería del Estado en el sector-, así como exigir que los posibles compradores... -el segundo punto- exigir que los posibles compradores de este paquete a privatizar o a vender, se les exija un respeto o un compromiso de respetar los intereses del sector remolachero de España, por supuesto, y, en definitiva, de Castilla y León. Ése es el contenido de la Proposición No de Ley, y, pretendiendo que ante la posible venta de las acciones, se haga con condiciones... con condicionamientos necesarios que eviten mayores perjuicios a nuestra Región de los que ya estamos sufriendo o hemos sufrido hasta el momento con los diferentes cierres de factorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fernández. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el... para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente esta Proposición, porque, entre otras cosas, pues, ¿cómo nos podemos oponer a este ejercicio de buena voluntad que plantea el señor Fernández Merino? Indudablemente que estamos de acuerdo en el compromiso de que la Junta ya ha demostrado repetidas veces... Y que agradezco al señor Fernández Merino que en su exposición reconozca que la Junta ha hecho un... una buena gestión en el tema de la remolacha, cuestión que hasta ahora no ha dicho, pero, de aquí, de alguna manera... de alguna manera se desprende una aplauso a la Junta en los temas de remolacha.

Y estando de acuerdo en la Propuesta de Resolución, indudablemente, dejamos en el aire lo de siempre, y yo, leyendo los Antecedentes, digo: pero bueno, yo... me gustaría, al final de tantos años, que el Partido Socialista tuviera un criterio claro sobre el... sobre la defensa del cultivo de la remolacha, porque le sigue sin tener. ¿Qué es lo que vamos a hacer? O sea, seguimos criticando que el cierre de las azucareras... el cierre de las plantas diciendo: ¿y la inversión de las Cajas no ha podido evitar...?, como lamentando. ¿Pero es que ésa es la defensa del cultivo, el que no se cierren azucareras?

¿Eso es lo trágico de esto? ¿O lo positivo es que se cierren azucareras? ¿Cómo hay que hacerlo, porque...? Don Jaime no lo sabe, pero, de momento, se opone; como un amigo que tenía yo, dice: "no sé de qué va, pero me opongo".

Yo creo que la defensa del sector, pues que va... Porque aquí hemos hablado, en el... en el punto anterior, de las peticiones de las organizaciones agrarias, que son las que, más o menos, deberían de hacer estas reivindicaciones. Los cierres de las azucareras están firmados por... normalmente por todas las organizaciones agrarias. Yo creo que están más convencidas de que lo bueno para el sector no es cerrar azucareras, sino que la reestructuración... no es que eso sea lo bueno, sino que la reestructuración es necesaria, porque, si no, no seremos competitivos. E, indudablemente, el Partido Socialista sigue continuamente diciendo: "Se cierran azucareras; esto es malo".

Vamos a ponernos de acuerdo hasta dónde, y cómo, y qué hay que hacer con el sector para darle mayor consistencia, y mayor pervivencia, y que dure muchísimos años. Pero la verdad es que yo no veo en sus ideas continuamente nada de estos... de estos programas que hay que... que me parece a mí que sería el exigible. Decir: ¡oiga!, mire usted, nosotros en el sector remolachero... azucarero queremos hacer esto. Hasta ahora yo no lo he visto en ningún sitio. Decimos hoy bien a lo que ayer dijimos mal, y mal a lo que ayer dijimos bien, y, por lo tanto, seguimos sin tener un criterio, y seguiremos discutiendo todos los años que haga falta la política del sector remolachero.

Nosotros estamos convencidos que la Junta lo ha hecho bien, que ha ayudado al sector, que en estas Propuestas de Resolución que usted pide ha habido una cosa que... que una cosa es lo que se escribe y otra la que se dice. Primero, en su segundo párrafo dicen: "Que los posibles compradores asuman un compromiso de defensa de los intereses". Cuando usted ha hablado ha dicho "que se exija...". Ya, se escribe lo que se escribe y luego se habla lo que se habla.

La verdad es que nosotros, siguiendo con la solución, pues, podemos asumir los dos puntos de la Propuesta de Resolución que usted plantea, y volvemos a estar discrepantes, como casi siempre, en los Antecedentes. Confiamos en que, a lo largo de algún tiempo más, seamos capaces hasta de ponernos de acuerdo en cuál es lo bueno para el sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Señor González, ¿para qué pide usted la palabra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Pues, habiendo sido aludido por mi nombre y directamente en el debate, pido, al final de la intervención y al final del debate de la Proposición No de Ley, medio segundo para concretar exactamente la alusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor González. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Bueno, el texto definitivo por lo que veo es el mismo, ¿eh?, el que está... el que yo he leído, aunque haya cambiado alguna palabra. Evidentemente, el que vale es el que está escrito, no pretendo cambiar ahora el texto, ¿eh?

Y lo... únicamente decirle al señor Portavoz del Grupo Popular que, mire, el Grupo Socialista, en el tema remolachero, no ha estado en contra de la reestructuración; lo que está en contra es de una reestructuración que nadie conoce. No hay un plan concreto, final, un mapa de qué... qué queremos exactamente en el sector remolachero de esta Comunidad, y simplemente estamos asumiendo, o ustedes están asumiendo "nosotros no" una política de hechos consumados, que es, cuando el grupo decide: cierro una, cuando quiero cierro la otra, y no sé si mañana va a cerrar otra; porque nadie ha dicho que se haya acabado ni que estemos a la mitad, ni que estemos al final.

Eso es contra lo que estamos y contra lo que están una parte de la sociedad, de esta Comunidad que sigue sin saber cuál es el plan real de reestructuración del sector remolachero desde el principio hasta hoy. Nunca lo hemos sabido, ni hoy siquiera lo sabemos. Y no sé si usted lo sabrá; desde luego, mi Grupo no lo sabe. Es decir, sabemos que cuando decide el grupo equis, llamado una vez de una manera, llamado otra vez de otra, ahora Ebro Puleva, decide cerrar una, cierra; que la Administración en general se lo come y la del Estado también. Y ése es el plan de reestructuración que conocemos, que cuando le da la gana al Presidente del grupo, ésta se cierra y se cierra, y los demás a callar. Ése es el plan. Ni el Ministerio frena nada cuando toma las decisiones el grupo, ni la Junta tiene nada que hacer, más que callarse la boca.

En vista de todo eso, de que no hay ningún plan, ¿qué plan quiere que asumamos, si el único plan que existe es que se levanta el señor Presidente por la mañana del grupo y dice: mañana se cierra la otra azucarera... otra azucarera? ¿Eso es un plan?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, sí, por supuesto. Tan privada que hay tanta participación del

Estado y de las Cajas de Ahorro; por eso es muy privada. Pero como es un sector estratégico, ni el Ministerio ni ningún Gobierno permite que se haga -por muy privada sea- lo que le dé la gana. Sin embargo, últimamente, hay que reconocer -eso sí que hace exactamente lo que quiere, y que en base a un teórico plan... plan de modernización que no concretaba nada, por lo menos en el papel -supongo que en la mente de los que lo elaboraron sí, pues están haciendo cierres sucesivos sin... -repito- sin saber si ha sido el último, si estamos a la mitad, ni dónde llegamos. Y eso es lo que no podemos asumir.

Desde el principio exigimos que se hiciera un plan serio, que se debatiera con los interesados del sector, pero que todos supiéramos de qué estamos hablando; o sea, si hacía falta cerrar una, dos, veinte y ninguna. Pero aquí nadie es capaz de decir dónde estamos.

Cuando hay una nueva amenaza, ustedes se ponen enseguida y dicen: bueno, esto es bueno para el sector, porque hay que reestructurar. Pero ¿cuál es el límite de la reestructuración? Porque ése es el problema que nos encontramos muchos para asumir este tema; sin que descartemos que el sector necesitaba una cierta modernización, una mejora de la capacidad de producción y demás. Pero el problema es que nadie sabe aquí qué razones son las que deciden un cierre... ni siquiera geográficas, es decir, qué motivos, porque, en principio, no hay ninguna sola fábrica que por sí misma no sea rentable. ¿Que hay exceso de capacidad? Probablemente. Pero si eso es así, alguien tendrá que decidir -creo que no sólo la empresa, porque es un sector estratégico- cuál es la que sobra -si sobra- y en qué plazo. Eso nadie lo sabe. Simplemente lo decide el señor Presidente del grupo cuando se levanta un buen día y dice: "mañana se cierra, o la próxima campaña no abre la azucarera equis". Y todo el mundo a callar. Eso es contra lo que nos revelamos y contra lo que se revelan los propios trabajadores de las fábricas, que no duermen pensando si les toca al día siguiente o dentro de un año la espada de Damocles que tienen siempre encima.

Luego, ése es el problema. En todo caso, en la Proposición no estamos hablando ahora de eso. Estamos hablando de intentar evitar los posibles perjuicios que pudieran producirse con la futura venta de la participación pública, tanto la que ya tiene como la que puedan asumir a través de la SEPI, en un futuro próximo, si se vende sin ningún condicionante. Porque ahora, aunque no se haya dicho, toda la participación privada -incluidas las Cajas de Ahorro- que se hizo, no era una cosa espontánea, era algo planificado que intentaba evitar el dominio de otros intereses en el grupo azucare-

ro. Eso es exactamente lo que estamos pidiendo, que en la futura venta se tenga en cuenta ese tema. Es decir... y usted lo ha entendido perfectamente, por lo cual ha decidido apoyarlo.

Pero, en todo caso, yo quería aclarar que sobre el tema del plan de modernización o reestructuración, como lo llamen, si usted conoce bien el plan y está de acuerdo, me parece muy bien. Yo como nunca le he conocido entero, y por muchas reuniones que he tenido con presidentes y vicepresidentes del grupo, antes y después, de ahora... vamos, antes de la fusión y después de la fusión, sigo sin saber cuál es el alcance del plan, si es que lo hay, y, por tanto, no puedo asumir algo que no conozco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fernández. Entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Antes de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor González, señor González. Usted ha pedido la palabra, invoca el Reglamento porque entiende que don Vicente Jiménez Dávila le ha citado. De acuerdo, efectivamente, las palabras de don Vicente Jiménez Dávila fueron: "don Jaime no sé lo que dice". Y usted me pide medio segundo... no, al que ha contradicho en los argumentos el señor Jiménez Dávila es a su amigo. Pero, en cualquier caso, tiene usted la palabra por medio segundo, como lo ha pedido.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No esperaba menos de una persona como usted, señor Presidente. No. Don Vicente dijo exactamente que yo me opongo a todo. Y yo le voy a precisar que no es así. Me opongo al cierre de fábricas de remolacha. ¿Por qué? Porque es un cultivo ligado a la industria; segundo, porque la desaparición de una fábrica lesiona el cultivo; tercero, porque el cierre de fábricas como lo hacen las empresas y les permite la Junta, sin planes alternativos para la zona, lesiona el tejido social de esa zona. Y eso estamos hartos de verlo en Veguellina de Órbigo y en muchos sitios. Por todas esas razones, porque los cierres se hacen así, porque los hacen sin planificación, porque los consiente de esa forma la Junta, este humilde Procurador se opone a los cierres de fábricas de remolacha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor González. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos).

